

TITULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCION					
Declaraciones de Situación patrimonial de los(as) servidores(as) público	ART91FXII	Los sujetos obligados deberán publicar la versión pública de la declaración de situación patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros del	sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza acto:				
Tabla Campos							
Ejercicio	Tipo de integrante del sujeto obligad	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción	Nombre(s)	Primer apellido
2017	Otro		no aplica	no aplica	no aplica		

s de autoridad, y que tiene la obligación de presentar declaración de situación patrimonial en sus tres modalidades: inicio, modificación y de conclusión, de conformidad con la normatividad que resulte aplicable en la materia

Segundo apellido	Modalidad de la Declaración Patrimonial	Hipervínculo Declaración de Situación Patrimonial	Fecha de validación	Área responsable de la información	Año	Fecha de actualización	Nota
Inicio		https://drive.google.com/open?id=0BzchxeVmg1zI	31/03/2017	COORDINACIÓN GENERAL DE CO	2017	31/03/2017	los servidores públicos obligados a presentar Declaración de Situación Patrimonial, ninguno de estos autorizó su publicación, por tal razón la información correspondiente a esta fracción no se

publica.